

ciendo en la Escritura, Hijo mio, no desprecies la correccion ó castigo del Señor, ni caigas de ánimo cuando te reprendan: porque el Señor, al que ama, lo castiga, y á cualquiera que recibe por hijo suyo, le azota y le prueba con adversidades. Sufrid, pues, y aguantad firmes la correccion. Dios se porta con vosotros como con hijos; porque ¿cuál es el hijo á quien su padre no corrige? Que si estais fuera de la correccion ó castigo de que todos los justos participaron, bien se vé que sois bastardos, y no hijos legítimos. Tales son los sentimientos de que debemos estar animados, en la cruel situacion y terrible expectativa de los males que van á venir con motivo de las disposiciones orgánicas, decretadas por el Soberano Congreso, y sancionadas por el Supremo Gobierno, si contra nuestra esperanza fundada en la suavidad del carácter mexicano y en un mejor acuerdo del Legislador, se trata de llevarlas á efecto, sin reflexionar que su ejecucion hiere en lo más vivo los sentimientos religiosos de nuestra sociedad.

En cuanto á vosotros, venerables hermanos los párrocos y sacerdotes, nuestros dignos coadjutores en el ministerio pastoral: dos son los encargos que os hacemos con encarecimiento en tan criticas circunstancias. Primero: que vuestro celo se aumente y crezca, así para exhortar con más frecuencia á los fieles á la paciencia y á la fortaleza; como para alentarlos y estimularlos á todas las obras de verdadera piedad que os dejamos indicadas. Segundo: que resistiendo pasivamente á cuanto de vosotros se pretenda contra las leyes de Dios y de su Iglesia, en cumplimiento de esas nuevas disposiciones del Legislador siempre y por siempre hagais constar vuestro disenso, sin exaltaros, sin alteraros, sin fallar en lo más mínimo al respeto debido á las autoridades constituidas, é inculcando de todos modos á los fieles, que como cristianos no pueden conspirar, ni amotinarse, sin cometer con ello una grave falta que Dios castigaria, y que la Iglesia desapruera y detesta. Esta es la conducta que nos prescribe el mismo Apóstol S. Pablo cuando nos dice (1) *portémonos en todas las cosas como deben portarse los ministros de Dios, con mucha paciencia en medio de tribulaciones, de necesidades, de angustias, de azotes, de cárceles, de sediciones, de trabajos, de vigiliias, de ayunos; con pureza, con doctrina, con longanimidad, con mansedumbre, con uncion del Espíritu Santo, con caridad sincera, con palabras de verdad, con fortaleza de Dios, con las armas de la justicia, para combatir á la diestra y á la siniestra en medio de honores y deshonras: de infamia y de buena fama: tenidos por seductores, siendo verídicos; por desconocidos siendo muy conocidos; como muriendo, y hé aquí que vivimos, como castigados, más no muertos.*

(1) .2^a ad. Cor., c. 6. v. 4 y sig.

PROHIBICION DE COLECTAR LIMOSNAS PARA EL CULTO
FUERA DE LOS TEMPLOS.

Particulares piadosos y ricos y no el Gobierno, ni la Nacion, habian querido dotar ampliamente á la Iglesia mexicana; y merced á esto, el culto católico se practicaba en ella con un esplendor, si no digno de la inmensa majestad del Dios á quien adoramos; si correspondiente á la piedad y devocion heredadas de nuestros padres, quienes en verdad, no pudieron prever llegaría un dia en que desaparecieran de nuestro suelo los hermosos recuerdos que de su religiosa munificencia nos dejaron, en tantas fundaciones y obras pias con que se atendia al culto de nuestros templos, á la educacion de la niñez y de la juventud de uno y otro sexo, y al socorro y alivio de los pobres y menesterosos.

Todo esto fué, hoy no lo es, venerables hermanos y amados hijos nuestros: porque dado el primer golpe con la desamortizacion decretada en 1856, á éste siguió la nacionalizacion sancionada en 1859, y á la ejecucion de estas disposiciones generales del Legislador hubo de añadirse la rapacidad de muchos, que no contentos con expropiar de hecho á la Iglesia, conforme á la mente y á la letra de aquellos decretos, procedian al despojo con la mayor violencia y del modo más arbitrario, sin respetar ni observar formalidad de ningun género.

Tal ha sido, en brevísimas palabras, la historia de lo que ha pasado con el sagrado patrimonio de la Iglesia; y el resultado es, que la miseria todo lo ha invadido; que millares de millares de pobres resienten más que nadie esa inmensa falta de los bienes eclesiásticos; que nuestras ciudades están materialmente cubiertas de ruinas; que el clero no puede renovarse á causa de la falta de recursos para la educacion eclesiástica; que de muchos de los templos, no quedan más que escombros; y que los que están aun en pié, no pueden ser reparados y correrán dentro de pocos años la suerte de los primeros.

En tan angustiosa situacion el pueblo católico, comprendiendo su deber, ha venido en auxilio de los templos; y gracias á sus esfuerzos, han podido alguno de ellos, si no ser del todo reparados, sí ponerse en estado de servir provisionalmente, difiriéndose para un poco más tarde la ruina á que están condenados desde el despojo de la Iglesia. La piedad y caridad del mismo pueblo han hecho tambien, que los templos que quedaron en pié, continúen abiertos, y que el culto se practique en ellos con alguna regularidad, aunque no con toda la decencia conveniente, conforme á la sagrada liturgia, ni mucho ménos, con la esplendidez de hace veinte años.

Los Obispos, los sacerdotes y el pueblo, aunque oprimidos de

dolor por esa penuria, nos consolábamos sin embargo, viendo que el culto continuaba, y que no llegaba el caso de ser abandonados los templos existentes, por la absoluta falta de recursos para su servicio, aunque pobre y humilde.

Hoy, venerables hermanos y amados hijos nuestros, las disposiciones *orgánicas* privan á los templos y al culto, aun de las limosnas, en su mayor parte; puesto que prohíben bajo las mas severas penas, su colectacion, fuera de aquellos sagrados recintos. ¿Qué va á ser de las Iglesias, de las capillas y de los ministros que las sirven, si no hay alguna prudencia de parte de los gobernadores de los Estados y demás autoridades políticas, en la ejecucion de ese decreto del legislador? ¡Ah! Los sacerdotes morirán á causa de las enfermedades contraídas por el hambre y la miseria: aquellos lugares sagrados quedarán desiertos; el culto de Dios cesará del todo en ellos; y la *abominacion de la desolacion* sucederá á los sagrados cánticos, y á la celebracion de nuestros augustos misterios. La yerba y los abrojos crecerán dentro de aquellos venerables muros; y no volverá ya á elevarse al cielo desde aquellos sitios la ferviente plegaria, por medio de la que, el corazon cristiano se siente aliviado del peso de sus penas despues de haberlas confiado en los templos, al Dios vivo que en ellos habita sacramentado, y que desde los humildes ságrarios en que instala el trono de sus misericordias, y desde los pobres altares, á que se digna bajar en el Santo Sacrificio, está continuamente llamando á los hombres de buena voluntad, con las mismas palabras con que los llamó en la tierra, cuando vino á ella en carne mortal, diciéndoles amorosamente: *Venid á mí, que yo os aliviaré.*

El corazon del cristiano se siente en extremo oprimido, y las lágrimas asoman á los ojos, al considerar, que dentro de muy pocos años, probablemente habrán dejado de existir la mayor parte de los templos actualmente en pié: unos, porque no sean ya más que escombros y ruinas: otros, por haberse transformado en habitaciones comunes las que antes eran casas de Dios; ó lo que es ciertamente horrible, por haber sido convertidos en casas de libertinaje y de prostitucion.

¿Cómo conjurar tamaños males? ¿Cómo atender á necesidad tan imperiosa, cuando así se disminuyen y cercenan á la Iglesia por el legislador aun los recursos de la limosna? Nosotros, en verdad, no encontramos otro medio, muy amados hijos nuestros, que el de dirigir una vehemente excitativa á vuestra religion y á vuestra piedad, á fin de que sin esperar á que se os pida en las calles y en las plazas, vengais en auxilio de vuestros templos, amenazados de una próxima ruina; de los sagrados ministros, amagados de la peor de las muertes, la del hambre; y del culto que tributamos á Dios en aquellos lugares sagrados, con inminente peligro de cesar del todo, si no os apresurais á fomentarlo por cuantos medios pacíficos estén á vuestro alcance ó posibilidad. Al efecto os concedemos ochenta dias de indulgencia por cada vez que hagais alguna ofrenda para el culto, depositándola en los cepos de las Iglesias, ó en manos de los sacerdotes encargados de ellas respectivamente, ó de las perso-

nas que puestas por dichos sacerdotes, recojan en los mismos templos las limosnas de los fieles.

Considerad, amados hijos nuestros, que se trata de una de aquellas cosas, que no se han dejado por Dios al arbitrio ó devoción del cristiano; sino que ha querido obligar en el particular á los fieles con un verdadero precepto. Ved como San Pablo anuncia este mandamiento divino á los fieles de Corinto (1): *¿Acaso no tenemos derecho, á ser alimentados á expensas vuestras? Y un poco despues, en el mismo capítulo, continúa de esta manera: ¿Quién milita jamás á sus expensas? ¿Quién apacienta un rebaño y no se alimenta de la leche del ganado? ¿Y por ventura, esto que digo, es solamente un raciocinio humano, ó no dice la ley esto mismo? Pues en la ley está escrito: no pongas bozal al buey que trilla. ¿Será que Dios se cura de los bueyes? ¿Acaso no dice esto principalmente por nosotros? Si, ciertamente por nosotros se han escrito estas cosas..... Si nosotros, pues, hemos sembrado entre vosotros bienes espirituales, ¿será gran cosa que recojamos un poco de vuestros bienes temporales?... ¿No sabéis que los que sirven en el templo, se mantienen de lo que es del templo; y que los que sirven al altar, participan de las ofrendas? Así tambien dejó el Señor ordenado, que los que predicán el Evangelio, vivan del Evangelio.*

Esto en cuanto á los ministros. Que por lo que hace á los templos y al culto que en ellos se tributa al Dios verdadero: ved, amados hijos nuestros, el ejemplo que sobre el particular nos ofrece la Santa Escritura en la conducta del antiguo pueblo de Dios.

Acababa éste de entrar en la tierra de sus padres despues del cautiverio de Babilonia, y se trataba ante todas cosas de la reparacion del templo de Salomon y de restablecer en él el servicio divino, interrumpido en tantos años durante la cautividad. Pues bien: no obstante que para esto habia franqueado sus tesoros el rey de Persia, y sin embargo de que la autoridad pública habia decretado una contribucion para tan grande obra, el pueblo no se atiende á esos recursos, ni se dá por satisfecho, sino que, segun el sagrado texto (2), á más de veintium mil dracmas de oro, de dos mil doscientas minas de plata y de quinientas treinta túnicas sacerdotales ofrecidas por los jefes de las principales familias, el pueblo solo, ofreció y dió por su parte otros veinte mil dracmas de oro, dos mil minas de plata y setenta y siete túnicas sacerdotales, para el servicio del templo.

¿Será perdido para nosotros, amados hijos nuestros, ese ejemplo, entre mil que nos ofrece la historia, así sagrada como eclesiástica, de los esfuerzos que debe hacer un pueblo amante y temeroso de Dios, para sostener y conservar su verdadero culto? ¿Será indiferente para vosotros, que por vuestra tibieza en atender debidamente al culto de nuestros mayores, llegue á desaparecer de entre nosotros? Este seria el mayor de todos los males, y sin embargo, parece que nuestro país está condenado á él por los crecientes progresos de la irreligion. ¡Oh! no: y por esto es

[1] 1^o Ad cor., c. 9.

[2] Nehemias, c. 7, v. 72.

que nosotros, aunque indignos pastores de esta Santa Iglesia mexicana, vuestra tierna madre, que os engendró en Jesucristo por medio del bautismo; que os alimentó en vuestra niñez con la leche de la sana doctrina; y que os imparte todos los días, con la administracion de los Santos Sacramentos, la sangre y las gracias de su divino Esposo: por esto es, repetimos, que nosotros imploramos hoy en su nombre vuestra caridad, pidiéndoos con encarecimiento, que de ahora en adelante, hagais los mayores esfuerzos, á fin de impedir con vuestras frecuentes limosnas y oblaciones, que sus sacerdotes perezcan, que sus templos sean profanados y execrados, y que Dios deje de ser en ellos adorado é invocado.

Os pedimos esto mismo, amados hijos nuestros, en nombre de nuestro Dulcísimo Redentor Jesucristo; en nombre de su Santísima é Inmaculada Madre la Virgen María, nuestra especial abogada y protectora, y en nombre de esa piedad y de esa caridad de nuestros mayores, atestiguadas á cada paso en el país, por tantos monumentos, que así en las ciudades como en los pueblos y aun en las aldeas; así en los suntuosos templos como en las más humildes capillas; así en los hospitales, hospicios y orfanatorios, como en los colegios y casas religiosas; así en las calzadas, puentes y caminos, como en las mismas calles y plazas, nos están diciendo todavía con su mudo lenguaje: "Si queréis ser buenos cristianos obrad con la fé viva y ardiente de los que nos levantaron; imitad su abnegacion, su desinterés, su caridad, para que al fijar en vosotros su vista las demás naciones de la tierra, confiesen y reconozcan en honor nuestro, que no sois un pueblo degenerado."

SUPRESION DEL INSTITUTO

DE LAS HERMANAS DE LA CARIDAD.

Cerca de treinta años hacia, venerables hermanos y muy amados hijos nuestros, que el país conoció por primera vez á esas santas mujeres llamadas Hermanas de la Caridad, que la Europa conoce hace dos siglos, desde que existió sobre la tierra su grande y heróico fundador San Vicente de Paul. Ellas fueron traídas al país por personas piadosas, que no creyeron poder hacer un uso mejor de sus riquezas, que dotar á su patria con esa institucion, respetada, y justamente, por todos los pueblos, no solo católicos, sino aun heréticos y paganos como la honra de la humanidad. Muchas jóvenes mexicanas, y entre ellas no pocas de las principales familias, se apresuraron á escuchar la voz interior que las llamaba á consagrar su virginidad, su hermosura y su existencia, al servicio de Nuestro Señor Jesucristo, en los pobres, con quienes se identifican; renunciando por ello, aunque no por voto perpétuo ni solemne, al feliz porvenir que el mundo les ofrecía, y que muchas en efecto habrían alcanzado,

ya por sus gracias naturales, ya tambien por la posicion social de sus padres y familias.

En dicho tiempo, esa hermosa institucion se extendió y propagó por el país, en términos, que en tan pocos años, las Hermanas tenían ya establecimientos en diez ú once de nuestras Diócesis, llevando á todas partes ese fuego de la caridad cristiana, que fomentado por ellas, daba en nuestras ciudades y otras poblaciones considerables, un extraordinario impulso á todas las obras piadosas en favor de la enseñanza de la niñez desvalida, de los pobres enfermos de los hospitales y del alivio de toda clase de miserias. La sola presencia en el país de tan benéfico instituto, estimulaba con su ejemplo, aun á las poblaciones en que no habia Hermanas, al ejercicio activo de la verdadera caridad cristiana, y las señoras particularmente, aprendían por ese modelo, á ejercitarse en todas las obras de misericordia, con inefable mérito para sus almas, y con grande y positivo provecho de los huérfanos sin hogar, de los pobres enfermos sin asistencia, y de toda clase de infelices y menesterosos.

Periódicos nada afectos al catolicismo, ni á sus instituciones, han dicho y repetido: que el Legislador, en sus disposiciones *orgánicas*, no ha expulsado del país á las Hermanas de la Caridad, puesto que bien podían continuar viviendo en él como señoras particulares y aun seguir practicando el bien, si tal era su voluntad, con tal que renunciaran á su traje, á su organizacion y á la observancia de sus constituciones.

No han dicho eso ciertamente, ni la inmensa mayoría del país, que es católica, ni los hombres que aun sin serlo, tienen sin embargo, suficiente probidad para confesar con franqueza, que los conceptos de aquellos periódicos no son más que una burla y un sarcasmo. ¡Como si fuera lo mismo el bien que se obra por los esfuerzos aislados de un individuo, que el que se practica por una asociacion! ¡Como si el ejercicio eventual de la caridad pudiera alguna vez equiparse á la continua práctica de esa virtud, por regla y por sistema! ¡Como si la direccion de superiores especiales para un determinado género de obras no entrara para nada en el buen éxito de ellas! ¡Como si la vocacion de Dios, fuera en fin una cosa indiferente para quien cree tenerla!

En verdad, venerables hermanos y muy amados hijos nuestros, que no se concibe cómo haya quien pretenda rebajar por esos medios, el heróico sacrificio de más de trescientas mexicanas, que al partir para remotas playas, despidiéndose acaso para siempre, de su patria, de sus padres ó de sus deudos, han probado una vez más, que en su vocacion no hay nada de terreno, nada que no sea noble, sublime y digno de las elevadas miras que se propusieron al filiarse en un instituto destinado á regenerar el mundo por la práctica de la caridad cristiana, y por el heróico vencimiento, no solo del mundo mismo, sino tambien de las delicadezas y repugnancias, que todos experimentan, en el inmediato contacto de las más horribles miserias, del contagio y de la infeccion.

Vosotras, amadas hijas nuestras en Jesucristo, habeis perdonado, nosotros perdonamos tambien, á los escritores que tal han

dicho, para presentaros á los ojos del público como no obediendo otro impulso, que el de un capricho; pero como primeros pastores de la Iglesia mexicana y hablando en su nombre, declaramos, conforme á la doctrina católica, que no es un capricho ese sentimiento santo y elevado, que hace preferir á una alma las amarguras del destierro, á los halagos de un padre, de una madre ó de un hermano, á quien se ama tiernamente: que no es un capricho la cumplida y exacta fidelidad, sino á vuestros votos, cuya lejitima relajacion se os ofrecia, si á la vocacion con que Dios os llamó al santo instituto á que pertenecéis: que no es un capricho esa religiosa prontitud, con que como Abraham, apénas oísteis en vuestro interior la voz de Dios que os decia: *Sal de tu tierra, de tu casa y de tu parentela*, cuando inmediatamente pusisteis por obra tan heróico pensamiento: que no es, en fin, un capricho, cuando para asegurar más la salvacion de vuestras almas recordando la sentencia del Evangelio que afirma (1) *no ser apto para el reino de Dios, el que habiendo puesto mano en el arado mira hácia atrás*; resolvisteis, en consecuencia, preferir la vida perfecta de vuestro instituto en tierra extranjera á la cristiana, pero ménos perfecta, que hubiérais llevado en vuestra patria, al lado de vuestros padres, de vuestros hermanos ó de vuestros deudos.

Nuestro corazon se dilata y rebosa de contento, venerables hermanos y muy amados hijos nuestros, al ver que á pesar de los avances de la impiedad en este infortunado país, haya en él almas capaces de llevar á cabo tan costosos sacrificios. ¡Bendito sea Nuestro Señor Jesucristo, que así quiere alijerar y aliviar nuestras penas por medio de tan inefables consuelos.

Pero si la Iglesia mexicana ha podido dar al mundo ese edificante y conmovedor ejemplo en más de trescientas de sus hijas, su fecundidad no se ha agotado, sino que quedan en el país algunos millares de señoras católicas, á quienes, si bien Dios no destina para tanta abnegacion, sí les inspira pensamientos y resoluciones semejantes á los de sus hermanas en cuanto al servicio de los pobres y desvalidos.

A vosotras, pues, señoras católicas, debemos ahora dirigir nuestra voz, y en efecto la dirigimos, exhortándoos con instancia, á que por medio de esfuerzos extraordinarios os apresureis, si no á llenar el inmenso vacío producido con la supresion de aquel santo instituto, sí á continuar en parte las obras de caridad, á que daba calor y vida, en cuanto lo permitan el estado y condicion en que la Providencia os haya colocado.

Para esto os diremos, que cifrando, y con razon, vuestra mayor felicidad en ser católicas y piadosas, preciso es que seais á la vez misericordiosas y caritativas; porque *la piedad*, segun Santo Tomás, (2) *compromete al cristiano á interesarse por el hombre, socorriéndole en sus miserias y consolándole en sus dolores*. Esta verdad es por otra parte tan inconcusa, que *Dios mismo*, como

[1] Luc. c. 9 v. 62.

[2] 2. 2, q. 127.

afirma San Agustin, (1) *no se llamó piadoso, sino en cuanto á que ordenó principalmente la misericordia, declarando que las obras de misericordia le son más agradables que los sacrificios*; y tan estrecha es la union entre la misericordia y la piedad que San Juan Crisóstomo (2) considera á la primera *como el collar de oro de los santos y de los hijos de Dios*; conforme al pensamiento del Apóstol San Pablo, cuando en su epístola á los colosenses los exhorta á que vivan siempre cubiertos con este traje de los justos y de los escojidos, diciéndoles: *Como escojidos de Dios, santos y amados, revestíos de entrañas de misericordia, de benignidad*.

Es por tanto indispensable, amadas hijas en Jesucristo, que en vosotras anden siempre juntas las santas y saludables prácticas de la religion y la compasion hácia las miserias del prójimo; el espíritu de la oracion y el espíritu de caridad; la piedad que os conduce al templo, y la misericordia con que hagais enmudecer á los impíos detractores de la religion. La segunda sin la primera, degenera en beneficencia puramente mundana, que no produce resultado alguno directo en orden á la salvacion. La primera sin la segunda propende á asemejarse á aquella finjida piedad de que habla San Pablo en la epístola segunda á su discípulo Timoteo, cuando le encarga se guarde de aquellos, *que bajo la apariencia de piedad, niegan la virtud de ella*; esto es, no conocen la caridad de Dios y del prójimo, en que consiste la piedad verdadera. Y tanto más importa, hijas nuestras en Jesucristo, que en vosotras caminen siempre á la par la piedad y la misericordia, cuanto que segun los oráculos divinos intimados á los fieles por el príncipe de los apóstoles San Pedro (3), *es voluntad de Dios que por medio de vuestras buenas obras, hagais callar á los hombres imprudentes que blasfeman de lo que ignoran*.

Todo el mundo reconoce como un hecho fuera de duda que vosotras estais dotadas de un instinto de fé, mucho más vivo que el de los hombres: y la razon de esto es bien clara en el orden providencial; puesto que la mujer cristiana es el conducto preciso, por el que llega al hombre la primera revelacion de la existencia de Dios y de sus atributos, de Jesucristo y de su Iglesia, de la moral y de sus deberes por manera que ella es el primer apóstol que desarrolla en su alma los hábitos de las virtudes teológicas, que recibió en el bautismo. Este es, en general vuestro destino; y por lo mismo, fuerza es que Dios os haya dotado de un sentido exquisito en orden á la fé, que os hace un instrumento mucho más á propósito para todas las obras que la fé informa. ¿Y no es una verdad, hasta de experiencia, que si las obras de misericordia no son inspiradas, ejecutadas y sostenidas por la fé, nacen del todo secas é incapaces por lo mismo de fructificar para el bien social? Tal es, en verdad, el desengaño que han traído á la Europa protestante los infelices ensayos de la Inglaterra y de Prusia, para imitar en sus hospitales y casas de beneficencia, lo que pasa en los establecimientos de los países católicos y en

(1) De civit. Dei, l. 10 c. 2.

(2) Homil. ad pop.

[3] 1.ª Petr., c. 2, v. 15.

sus casas de caridad. Semejantes parodias han dejado de existir bajo el peso del escándalo, del desprecio y del ridículo; porque es tan imposible hacer de una mujer sin fe, una mujer caritativa, como lo es hacer con metal falso moneda de buena ley.

Y despues de esto, de que dán testimonio los mismos escritos y periódicos del protestantismo ¿cómo no dirijirnos á vosotras en la ocasion presente, en que por la supresion de las Hermanas de la Caridad, y por la prohibicion de las prácticas religiosas en los establecimientos públicos, los enfermos y los pobres ván á caer exclusivamente en manos de una administracion que por el hecho de serlo, se ve estrechada á alejar del lado de los desgraciados, los consuelos y alivios, que solo la fe sabe dispensar?

Hé aquí, el motivo del llamamiento extraordinario que os dirijimos, y de la súplica que por las entrañas de Nuestro Señor Jesucristo os hacemos, para que vengais en auxilio del enfermo sin asistencia, de la viuda rodeada de miserias y de todos los indigentes.

Pero como es imposible que los esfuerzos aislados de cada una de vosotras, por grandes que ellos sean, correspondan al inmenso cúmulo de miserias y de desgracias, aumentando notablemente con la supresion de aquel santo instituto, os invitamos con especialidad y encarecimiento, á que para la práctica de la misericordia, os asociéis y supláis con la eficacia de la accion colectiva, la insuficiencia de los esfuerzos individuales.

Ninguna ley, amadas hijas en el Señor, os prohíbe asociaros para tan grande obra, y antes bien, la constitucion vigente en la República, reconoce formal y espresamente en todo mexicano, el derecho de asociacion para cualquier objeto honesto y lícito. ¿Por qué, pues, no hacer uso de ese resto de libertad, en favor de los pobres en Jesucristo?

Muchos años ha que se conocen en el país esas asociaciones de caridad, llamadas conferencias, é igualmente hace mucho tiempo que por medio de ellas, señores y señoras, sin compromiso, ni promesa de ningun género, alivian en varias poblaciones la suerte del desgraciado y del infeliz. ¿Por qué no promover en mayor escala ese medio de hacer bien, ya que ningun obstáculo se opone á su adopcion? ¿Por qué no multiplicar las conferencias, estableciéndolas, si posible es, en todos los cuarteles y barrios de las grandes ciudades, y en todas las villas y pueblos de alguna importancia?

Tales asociaciones son enteramente seculares, en cuanto á su organizacion y administracion, como bien se vé en el reglamento que corre impreso. Los Párrocos y sacerdotes no son llamados á ejercer en ellas otras funciones, que las que ejercen para con el comun de los fieles; esto es, las exhortan y aconsejan para que se mantenga en ellas siempre vivo el espíritu de la fe pero sin que intervengan en modo alguno, ni el manejo de los fondos, ni en lo económico de la asociacion. Conforme al reglamento y á lo que se practica en donde quiera que existen estas conferencias, es enteramente ageno y aun contrario á su espíritu la publicacion de periódicos, no solo políticos, sino tambien religiosos; únicamente se publican de cuando en cuando, las noticias

relativas á las mismas conferencias, para la edificacion y estímulo de los asociados. No hay pues, en ellas, cosa que pueda herir la susceptibilidad en ningun funcionario público; y por lo mismo creemos que adoptando de preferencia este medio de hacer el bien, y haciendo en su práctica puntualidad y constancia, los pobres serán socorridos con alguna regularidad, y los socios, habrán contraído para con Dios un mérito de incomparable precio y de infinito provecho para sus almas.

Es ciertamente consolador el cuadro que de la caridad católica de Paris, ejercida por medio de éstas y otras semejantes asociaciones, nos traza un escritor juicioso (1) con estas palabras: *No hay, dice, un rincón tan apartado, que la caridad no explore; no hay una llaga asquerosa que no lave y cure; no hay un dolor misterioso que no consuele, ni una flaqueza secreta que no fortalezca, ni un arrepentimiento que no acoja, ni una desesperacion que no salve, ni una alma aflijida que no se eche en sus brazos. ¡Cuántas combinaciones ingeniosas y asiduas! ¡Cuántos asilos abiertos á existencias reprimidas por el infortunio! ¡Cuántas lágrimas enjuadas! ¡Cuántas cuevas y boardillas visitadas! De la misma manera que la industria sigue, segun el orden de las materias, la division del trabajo, así tambien la caridad sigue, segun el orden de las miserias, la division de los socorros. De modo que la caridad no abandona un solo instante la vida del pobre; ella se ocupa de él antes que nazca para prepararle cuna y proporcionarle leche; ella le cria en su infancia; en el asilo y en la escuela paga y protege su educacion; adopta al huérfano; libra al preso; visita al enfermo; alienta al arrepentido; alivia, sin humillar, á la miseria oculta, y añade á la limosna, la palabra que consuela y fortalece.*

¿Veis, amadas hijas en Jesucristo, lo que es la eficacia de la accion colectiva y los grandes resultados que ella produce? No creais, sin embargo, que para esto se cuenta siempre en Paris con fondos seguros ni con cuantiosas rentas. La fortuna y las ganancias de los ricos y de la gente acomodada, explotadas por los ruegos, por las instancias, por la sorprendente actividad de las señoras católicas y por la religiosa abnegacion de muchas de ellas, son las que en su mayor parte suministran los recursos; y Dios con su providencia especial para con los pobres, es quien los multiplica.

¿Sereis insensibles, hijas en Nuestro Señor Jesucristo, á este ejemplo y á otros mil, que así en Europa como en los Estados-Unidos están dando actualmente para edificacion de toda la Iglesia, las personas católicas de vuestro sexo? Pues bien: si buscáis otro motivo más sólido que el de esta emulacion santa, abrid, os rogamos, la Sagrada Biblia y leed en el capítulo veinticinco del Evangelio de S. Mateo lo siguiente: *Cuando viniere el Hijo del hombre en su majestad acompañado de todos sus ángeles, entonces se sentará sobre el trono de su gloria; y estando todas las naciones congregadas, delante de él, separará á los unos de los otros, como un pastor separa las ovejas de los cabritos. Y pondrá á las ovejas á su derecha y los cabritos á la izquierda. Entonces el Rey dirá á*

(1) M. Cormenin, *Manuel des oeuvres de charité de Paris.*

los que estarán á su derecha: venid, benditos de mi Padre, poseed el reino que se os ha preparado desde el principio del mundo. Porque tuve hambre y me disteis de comer, tuve sed y me disteis de beber; era peregrino, y me hospedásteis; estuve desnudo y me vestísteis; enfermo y me visitásteis; estaba en la cárcel, y me venísteis á ver. Entóces los justos le responderán: Señor, ¿cuándo te vimos hambriento y te dimos de comer, sediento y te dimos de beber? ¿Cuándo te vimos peregrino y te hospedamos, desnudo y te vestimos? O ¿cuándo te vimos en la cárcel y te fuimos á visitar? Y el Rey responderá: en verdad os digo que cuantas veces lo hicisteis con alguno de éstos mis más pequeños hermanos, conmigo lo hicisteis.

Si, pues, bajo la palabra de Dios, cuya eficacia es tal, que primero pasarán el cielo y la tierra, ántes de que deje de cumplirse hasta en sus últimos ápices, estais del todo seguras, de que visitando, curando y sirviendo con vuestras manos al pobre, visitais, curais y servís al mismo Jesucristo, que os ha de juzgar ¿cómo no moveros á la vista del inefable premio que se os prepara?

Recordad, por una parte, que ahora más que nunca conviene observar con fidelidad la conducta que á todos nos prescribe el apóstol S. Pedro, sobre que nos esforcemos en hacer callar, con vuestras buenas obras, á los hombres descreídos, y reflexionad, por otra, que si en lugar de irritaros de un modo indebido, al escuchar las burlas y sarcasmos, os contentárais con responder á ellos con vuestro silencio y el ejemplo de vuestras buenas obras inspiradas por la fé, ganaríais mucho más en provecho de la fé misma. Porque ¿quién, por descreído que sea, al veros llenas de gozo y de contento, curar con vuestras propias manos las asquerosas úlceras del enfermo abandonado; ó bien al contemplaros radiantes de espiritual alegría, en la enojosa tarea de enseñar al niño cubierto de harapos, los rudimentos de la fé; ó bien al notar, que no perdeis la paz de vuestras almas, porque se os desaire y se os despida con malos modos cuando mendigais de puerta en puerta el pan, no para vosotras, sino para el pobre; quién, repetimos, por arraigado que tenga en su alma el odio de la religion, dejará de comprender, si no es un idiota, que no puede ménos de haber algo más que humano, en esa religion, que así convierte en motivos de verdadero gozo, lo que no puede serlo considerado humanamente más que de pena, de repugnancia y de fastidio?

Por lo mismo, esta necesidad, esta importancia de acreditar y de hacer amable la religion, por medio de la práctica de la verdadera caridad, debe ser para vosotros, venerables hermanos, los párrocos y sacerdotes, el tema constante, con que todos los días y en todas ocasiones, debeis alentar á los fieles para el ejercicio de las virtudes, que solo el catolicismo inspira. Procurad mover los corazones, desarrollando con sencillez, pero con fuego divino, todas las consideraciones á que se presta la verdad religiosa, de que los pobres son los representantes del mismo Jesucristo, haciendo más perceptible esta doctrina del Evangelio, con los innumerables ejemplos que os suministran la historia de la Iglesia y las vidas de los santos, aprobadas por ella misma. Promoved por cuantos medios estén á vuestro alcance, la creacion

de esas conferencias, de esas asociaciones de caridad, que tanto recomendamos: vigilad con celo y con perseverancia sobre que no degeneren del espíritu de la fé, que debe animarlas; y aunque nunca os debeis colocar al frente de ellas como presidentes ó como tesoreros, sí cuidad de que recaigan tales nombramientos en personas capaces por su actividad religiosa, por su bienestar social y por su probidad universalmente reconocida; de manera, que nadie pueda concebir siniestras sospechas acerca de su manejo. Anunciad, en fin, á todos los fieles, que concedemos ochenta dias de indulgencia por el hecho de la inscripcion en alguna de esas asociaciones de caridad: por cada acto que los sócios ejecuten en desempeño de sus comisiones respectivas: por cada limosna que se diere, así por los sócios, como por los que no lo son, para una obra tan excelente, y por cada vez que los sócios asistan con puntualidad á su conferencia.

CONCLUSION.

Bien habeis visto, venerables hermanos y muy amados hijos nuestros, que al levantar nuestra voz con motivo de las *disposiciones orgánicas* de 10 del último Diciembre, sancionadas en 14 del mismo, solo ha sido nuestro ánimo alentar y avivar vuestra fé, para que no desmayeis en presencia del porvenir azaroso y erizado de obstáculos que se prepara para nuestra adorable religion. Nuestro carácter de pastores de las primeras Iglesias de la República, nos imponia el imperioso deber de consolar y de instruir á los fieles en tan críticos momentos: y por otra parte, nuestro prudente silencio en presencia del profundo y general disgusto, causado por aquellas medidas del Legislador, habria sido interpretado, aunque sin justicia, en el sentido de que con él tratábamos de favorecer los desmanes contra el gobierno establecido, que han empezado ya á manifestarse en ciertos desahogos irrespetuosos, que positivamente reprobamos; porque una cosa es el legítimo derecho de peticion, que puede y debe ejercerse por todos los mexicanos en las presentes circunstancias; y otra cosa son la irresponsabilidad, la violencia y el encono, que jamás aprobarémos.

Hemos mostrado con mucha claridad á todos los católicos el camino seguro para la conciencia, que deben seguir en circunstancias tan difíciles; y este no es otro que el de las respetuosas representaciones, para que la religion del país quede libre y expedita, sin prohibiciones para su enseñanza y sin restricciones indebidas é irritantes para el ejercicio de sus prácticas.

Hemos procurado alentar y estimular á los fieles para toda clase de obras buenas en favor de la enseñanza religiosa, del culto y de la caridad; aprovechándonos al efecto del resto de libertad que se nos deja, y contra la que no puede atentar ningun poder sin notoria arbitrariedad; y los hemos exhortado al mismo

tiempo, á que todo lo sufran en materia de penas y castigos, ántes que fallar á sus deberes para con Dios y con su Iglesia.

Entre estos dos medios, muy amados hijos nuestros, es decir, entre el de la peticion respetuosa y el del sufrimiento, no cabe otro para vuestra conciencia.

Fortaleceos, pues, y trabajad; pero trabajad dentro del círculo que os hemos trazado; esto es, trabajad con empeño y perseverancia en favor de la instruccion religiosa de la niñez; trabajad de día y de noche en tener á Dios propicio por medio de la oracion, del uso legitimo de los Santos Sacramentos y de la guarda de los domingos y dias festivos; trabajad sin descanso dentro de vuestras casas, en perseverar á vuestras familias del contagio de la impiedad, alejando de sus manos las lecturas prohibidas é irre- ligiosas; así como de su trato á las personas que puedan pervertirlas; trabajad á todas horas en velar por la inocencia de sus costumbres; trabajad en arbitrar recursos, para que los templos no calgan en ruina, y para que en ellos no cese el culto que á Dios se tributa: trabajad con celo en el ejercicio de las obras de misericordia para con el prójimo; y trabajad, en fin, de todos estos modos, para avivar vuestra fé, que sin ese alimento, peligraria, desfalleceria, y por último, llegaria á extinguirse, no quedando en pos de vosotros más que una posteridad sin religion, sin costumbres y sin esperanza de salvacion eterna.

Por lo demás, venerables hermanos é hijos nuestros, en presencia de los avances de la incredulidad y de tantas apostasias como ella produce, no podemos ménos que concluir esta carta, dirigiendo á la inmensa mayoría católica de la nacion, las palabras con que el apóstol San Pablo exhortaba á los fieles de Roma (1), con motivo de la infidelidad de los judíos: "Si te glorias, les dice, sábete que no sustentas tú á la raiz, sino la raiz á tí. "Pero las ramas, dirás tú, han sido cortadas, para que sea yo ingerido en su lugar. Bien está; por su incredulidad fueron cortadas, y tú estás firme por tu fé; más no te engrías: antes bien vive con temor.... considera la bondad y la severidad de Dios; la severidad para con aquellos que cayeron, y la bondad para contigo, si perseverares en el estado en que su bondad te ha puesto: de lo contrario, tú tambien serás cortado.... Ahora, pues, os ruego encarecidamente por la misericordia de Dios, que le ofrezcais vuestros cuerpos como una hostia viva, santa y agradable á sus ojos, que es el culto racional que debéis ofrecerle. Y no queráis conformaros con este siglo, antes bien trans- formaos con la renovacion de vuestro espíritu.... Tened horror al mal, y aplicaos perennemente al bien.... No seáis negligentes en cumplir vuestro deber: sed fervorosos de espíritu: acordaos de que el Señor es á quien servís: alegraos con la esperanza del premio: sed sufridos en la tribulacion: en la oracion continuos: caritativos para aliviar las necesidades de los fieles: prontos á ejercer la hospitalidad. Bendecid á los que os persiguen; bendecidlos y no los maldigais.... estad siempre unidos en unos mismos sentimientos y deseos: no blasonando de cosas

(1) Ad. Rom. cc. 11 y 12.

"altas, sino acomodaos á lo que sea más humilde. No queráis teneros dentro de vosotros mismos por sabios; á nadie volvais mal por mal; procurando obrar bien, no solo delante de Dios, sino tambien delante de los hombres;.... no os vengueis vosotros mismos, sino dad lugar á la ira de Dios, pues está escrito: "A mí toca la venganza: yo la tomaré, dice el Señor.... En una palabra, no te dejes vencer del mal, más procura vencer al mal con el bien."

Conforme á esta celestial doctrina, que es la misma á que os hemos exhortado en todo el contexto de esta instruccion pastoral, de vosotros depende, amados hijos nuestros, el que no seais cortados del tronco, como lo fueron los judíos, á quienes alude el grande Apóstol. De vosotros, repetimos, depende que el árbol de la fé no deje de dar sus frutos en este desgraciado país; porque á un pueblo que se esmera en recurrir á Dios por medio de la penitencia y de la oracion, y que multiplica sus buenas obras á medida que Dios lo prueba, es imposible que su Majestad lo castigue con el abandono; al contrario, lo socorrerá con su gracia para que no desfallezca, ó cambiando á su arbitrio los cora- zones de los hombres, hará que los que en el dia de la ira y de la prueba le sirvieron de instrumento para el castigo, lo sean tambien en el dia de su misericordia y de su clemencia, para el perdon.

Tales son los deseos de vuestros pastores que terminantemente os aman en el Señor y de lo íntimo de su corazon os bendicen en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo. Amen.

Se dará lectura á la presente instruccion pastoral en todas las Iglesias *inter missarum solemnias*, dividiéndola en los dos ó tres Domingos siguientes, al dia en que se reciba.

Acordada en los primeros dias del mes de Marzo, y publicada en México el 19 del mismo mes del año de 1875.

PELAGIO ANTONIO,
Arzobispo de México.

JOSÉ IGNACIO,
Arzobispo de Michoacan.

PEDRO,
Arzobispo de Guadalajara.